

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
A DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064872
	Día 9	Mes Abril	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asoc. Gan. Local General de Muepex						
Motivo de movilización						
sumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: Felix Jesus Guebara			Nombre: Mastro Municipal			
Apellido: Muepex			Teléfono: 			
P: 			CURP: 			
Ho/UPP/PSG: Grupo Guebara			Rancho/UPP/PSG: 			
Calle: Morelos S/N			Calle: Cra. 156			
Localidad: Muepex			Localidad: Huabuchinango			
Municipio: Muepex			Municipio: Huabuchinango			
Estado: Hidalgo			Estado: Puebla			
C.P.: 413400			C.P.: 			

Tipo de transporte		Nombre completo del transportista: Felix Jesus Guebara	
Terrestre	Aéreo	CURP: 	
Datos del vehiculo		Marca: Ford	Modelo: 154
Placas: 181C031056	Color: rojo	Capacidad: 1500	Placas del remolque:
Ruta a seguir			

Carretera Mexico-Tuxcan y Destino

Documentación zoosanitaria de soporte	
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:	
Folio de dictamen de prueba:	TB:
Folio de constancia de Hato Libre:	TB:
Otros: 	BR:

Movilización de animales			
# Animales: 21	Especie: Porcinos	Raza: Albino	Sexo: 11-M
Folio de guía de tránsito o CZMN: 		Fierros quemadores: 	
Aretes: 			

Movilización de productos y subproductos de origen animal		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
Esta guía ampara número/letra: 		

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario **Nombre cargo y firma** **Sello oficina expedidora**

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUIA DE TRÁNSITO O REMISO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 26, 56, 57, 58, 59 Y 136 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMIENDADURAS.